

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 00510
NUM. DE EXP: MMA/V/2014

ASUNTO: Constancia Acuerdo de Cabildo.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **LIC. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ**, Secretario de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento 2013 – 2016; a los 30 días del mes de abril del año 2014; Certifico y

HAGO CONSTAR

Que en la Sesión Extra Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 de ABRIL de 2014, Acta Núm. 19; quedó agendado entre los puntos del Orden del Día, y aprobado por la asistencia del total de los 12 Miembros del H. Ayuntamiento: **PUNTO ONCE:** Relativo a:

ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE PASIVOS AFECTANDO LA MINISTRACIÓN DEL FONDO IV: Lic. Alan Padilla Secretario de Gobierno, por ahí dejé en sus lugares una relación de los proveedores y compromisos financieros de la administración para que los revisen y si tienen alguna duda la externen para su aclaración, C. P. María de los Ángeles Martínez, aquí nada más vienen dos de los Laudos, ¿los otros ya los pagaron? Lic. Alan Padilla, Secretario del Gobierno, en la junta anterior se acordó que se iban a pagar por quincenas, ¿entonces apenas son los dos primeros?, Lic. Nancy Gándara, Síndica Municipal, si efectivamente, MVZ Armando Perales, Presidente Municipal, en el caso de Agua Potable, se hizo una junta con SAMA hace aproximadamente dos semanas en donde se tenía un pasivo grandísimo de más de doscientos millones de pesos, hay un decreto para condonar probablemente todo, pero el primer requisito es que nos pongamos al corriente y para eso tenemos que pagar el primer trimestre, por extracción de aguas nacionales son \$45,247.00, es decir que cada tres meses la Comisión del Agua nos cobra por esas extracciones y lo tenemos vencido porque se debió de pagar en marzo, también tenemos el pago por descargas de aguas residuales que son \$88,000.00 pero este no nos lo están exigiendo, por lo pronto sólo tenemos que pagar las extracciones y hay un importe de pago por adeudo de extracción de aguas del año 2013 por más de tres millones de pesos y que es posible que

también entre en el decreto, pero lo que interesa ahorita es pagar los \$45,247.00 por las extracciones de este primer trimestre, la otra observación es en los Laudos, cuando nos hacen el requerimiento por parte del Tribunal se nos da una cantidad, pero ya al ir al lugar se hace una actualización por los días transcurridos y el monto aumenta es por eso que se está pidiendo el pago por estas actualizaciones, MTRA Sonia Giacomán, con Perla Elizabeth ¿Qué pasivo es? MVZ Armando Perales, es en donde estamos comprando todo lo eléctrico, Ferreléctrica, Lic. Alan Padilla, están ustedes de acuerdo en el pago de los pasivos, si es así por favor levanten su mano:

12 votos a favor
 0 votos en contra
 0 abstenciones

FECHA DE CONTRARECIBO	PROVEEDOR	CANTIDAD
30/01/14	PERLA ELIZABETH MIER GARÍA	\$63,759.06
03/03/14	JUICIOS Y HECHOS	\$10,000.00
10/03/14	IMPRESA GASMA	\$11,426.00
04/04/14	IMPRESA GASMA	\$5,713.00
12/03/14	PERIÓDICO IMAGEN	\$4,640.00
14/03/14	HERALDOS (PERIODISTAS)	\$6,000.00
27/03/14	FERRETERIA EL PUENTE	\$16,351.91
27/03/14	JULIO YSAAC NORMAN GIACOMÁN	\$14,800.00
31/03/14	JULIO YSAAC NORMAN GIACOMÁN	\$13,920.00
03/04/14	ROSA HERNÁNDEZ PADILLA	\$2,550.00
03/04/14	GLORIA SÁNCHEZ	\$11,462.44
07/04/14	ISSSTEZAC	\$789.00
11/04/14	ISSSTEZAC	\$3,652.79
	TOTAL	\$165,064.22

POR ACTUALIZACIÓN DE LAUDOS

LAUDOS	CANTIDAD
MURO AGUILAR MARÍA BELEN	\$239,190.00
CANTIDAD PAGADA	\$230,593.01
RESTO A PAGAR	\$8,596.99
GARCÍA MARTÍNEZ JOSÉ LUIS	\$240,513.84
ACTUALIZACIÓN	\$248,476.84
DIFERENCIA	\$7,963.00
TOTAL	\$16,559.99

PAGO POR DERECHOS DE EXTRACCIÓN DE AGUAS NACIONALES

CONCEPTO	CANTIDAD
IMPORTE DE PAGO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS NACIONALES TRIMESTRE ENERO MARZO 2014	\$45,477.00

POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA EL PAGO DE PASIVOS ASÍ COMO LAS DIFERENCIAS DE LOS LAUDOS Y LAS CUOTAS POR LAS EXTRACCIONES DE AGUAS NACIONALES AFECTANDO LA MINISTRACIÓN DEL FONDO IV

EL QUE SUSCRIBE **L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ**, QUIEN ACTÚA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE **GOBIERNO MUNICIPAL** DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

QUE EL ACUERDO PLASMADO AL ANVERSO ES SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO Y QUE TUVE A LA VISTA MISMO QUE FUE AUTORIZADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FECHA DEL 30 ABRIL DE 2014.

LO ANTERIOR PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS A LOS 01 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2014.

DOY FE
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN“
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZACATECAS A 01 DE MAYO DE 2014

L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ